



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230051801	Impugnación Tutela	Darlys Torrenegra Ahumada	Sanitas Eps	07/12/2023	Auto Admisorio Yo Inadmisorio - Primero: Decretar La Nulidad De Lo Actuado En La Acción De Tutela Instaurada Por La Señora Darlys Torrenegra Ahumada, En Representación Del Menor Jhon Haroldjulio Torrenegra, Contra Sanitas Eps, A Partir De La Sentencia Proferida En Fecha 28De Noviembre De 2023 Por El Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Con El Fin Que Se Pronuncie Sobre La

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



				Contestación Al Traslado De La Acción De Tutela Presentada Por Sanitas Eps, De Conformidad A Lo Indicado En La Parte Considerativa De Este Auto.Segundo: Devuélvase De Forma Inmediata El Expediente Que Contiene La Presente Acción De Tutela Al Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla. Tercero: Notifíquese A Las Partes El Presente Proveído Por Correo Electrónico, A Través De La Secretaría De Este Despacho Judicial.
08001310501220220036000	Ordinario	Cesar Emilio Vergara Pineda	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad	07/12/2023 Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

Administradora De
Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa

Demandadaadministradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, Por Reunir
Los Requisitos
Contemplados En El
Artículo 31 Del Cpt Y De La
Ss. Segundo: Corráse
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por La Demandada A La
Parte Demandante De
Conformidad A Lo
Establecido En El Artículo
370 Del C.G.P., El Cual Se
Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (5) Días,
Para Que Pueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Se Funda.Tercero:

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



Reconózcase Personería
Para Actuar Dentro Del
Presente Proceso Como
Apoderado De La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones Al Dr. Carlos
Rafael Plata Mendoza,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía No.
84.104.546, Portador De La
T.P. No. 107.775 Del
C.S.J., Y Como Apoderada
Sustituta A La Dra. Kersty
Julieth Salas Sierra,
Identificada Con C.C. No.
1.140.872.494, Portadora
De La T.P. No. 292.310 Del
C. S. De La J., En Los
Términos Y Para Los Fines
Del Poder
Conferido.Cuarto: Téngase

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



Por No Contestada La
Demanda Por Parte De La
Sociedad Administradora
De Fondos De Pensiones Y
Cesantías Porvenir S.A.,
De Conformidad A Las
Razones Señaladas En La
Parte Motiva De Este
Proveído. Quinto:
Reconózcase Personería
Para Actuar Dentro Del
Presente Proceso Como
Apoderado De La
Demandada Sociedad
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantías
Porvenir S.A. Al Dr. Miguel
José Villegas Castañeda,
Identificado Con C.C. No.
1.110.464.235 Y T.P. No.
268.571 Del C.S.J., En Los
Términos Y Para Los Fines
Del Poder Conferido.Sexto:

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



					Fíjese La Hora 2:00Pm, Del Día Lunes 22 De Enero De 2024, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T. Y De La S.S., Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Mismo Estatuto.
08001310501220190015100	Ordinario	Dario De Dios Jaramillo Utria	Administradora Colpensiones	07/12/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Pendientes Por Tramitar, Archívese El Presente Proceso.
08001310501220100038300	Ordinario	Eucaris Del Carmen Niebles Turizo	Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P.	07/12/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220210024800	Ordinario	Ines Alicia Teran Padron	Proteccion S.A Fondo De Pensiones, Colpensiones - Porvenir S.A.	07/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



08001310501220210006900	Ordinario	Isabel Gracia Lobo	A.F.P. Colfondos S.A.	07/12/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220230005700	Ordinario	Ivan Joaquin Anillo Blanco	Fondo De Pensiones Colpensiones	07/12/2023	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandadaadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Los Requisitos Contemplados En El Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Demandada A La Parte Demandante De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (5) Días,
Para Que Pueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Se Funda. Tercero:
Reconózcase Personería
Para Actuar Dentro Del
Presente Proceso Como
Apoderado De La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones Al Dr. Carlos
Rafael Plata Mendoza,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía No.
84.104.546, Portador De La
T.P. No. 107.775 Del
C.S.J., Y Como Apoderada
Sustituta A La Dra. Kersty
Julieth Salas Sierra,
Identificada Con C.C. No.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



1.140.872.494, Portadora
De La T.P. No. 292.310 Del
C. S. De La J., En Los
Términos Y Para Los Fines
Del Poder
Conferido.Cuarto:
Requíerese A La
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones Para Que
Aporte Con Destino Al
Presente Proceso En El
Término De Diez (10) Días
Hábiles A Partir De La
Notificación Del Presente
Auto,
Expedienteadministrativo
Actualizado Del Señor Ivan
Joaquin Anillo Blanco,
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía No. 8.685.042.
Quinto: Fíjese La Hora
8:30Am, Del Día Martes 20

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



					De Febrero De 2024, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T. Y De La S.S., Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Mismo Estatuto.
08001310501220170018200	Ordinario	Jose Joaquin Espinosa Otero	Zona Franca Industrial De Bienes Y Servicios De Barranquilla	07/12/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Pendientes Por Tramitar, Archívese El Presente Proceso, Previa Liquidación De Costas.
08001310501220110040500	Ordinario	Lorenzo Segundo Hurtado Santiago	Sodexo S.A, Cementos Argos Sa	07/12/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Pendientes Por Tramitar, Archívese El Presente Proceso.
08001310501220220001600	Ordinario	Rosa Maria Herrera	Colfondos S.A.	08/12/2023	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

Bossio

Pensiones Y Cesantias

Efectúese El Control De Legalidad Del Proceso, Para Locual Se Modifica Parcialmente Y Adiciona El Auto De Fecha 24 De Agosto De2023, En El Sentido De Inadmitir La Contestación De La Demanda, Por Parte De La Entidadafp Colfondos S.A., Del Mismo Modo, Integrar En La Litis A La Afp Proteccions.A., Para Que Ejercza Sus Derechos De Defensa, Teniendo En Cuenta Las Pretensionesde La Demanda, El Cual Quedará Así:Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Lasdemandadas Administradora Colombiana De Pensiones -

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



Colpensiones, Por Reunir
Su Contestación Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cpt Yde La
Ss.Segundo: Córrase
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por La
Demandadacolpensiones A
La Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P.,El
Cual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Delcpt
Y De La Ss, Por El Término
De Tres (03) Días, Para
Que Pueda Pedir Pruebas
Sobrelos Hechos En Que
Se Funda.Tercero:
Inadmítase La
Contestación De La

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



Demanda Presentada Por
La Afpcolfondos S.A., Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Que Subsane Lo
Anotado Y Sea enviada Al
Correo Electrónico
Institucional De Este
Juzgado En Forma Íntegra,
So Penade
Rechazo.Cuarto: Intégrese
Como Litisconsorcio
Necesario A La Afp
Proteccion S.A.,De
Conformidad Con Lo
Establecido En El Artículo
61 Del Cpg Aplicado Por
Remisión directa Que Hace
El Artículo 145 Del Cpt Y
De La Ss., A Fin De Ejercer
Sus Derechos
De contradicción Y Defensa
Judicial.Quinto: Notifíquese
De Manera Personal La

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



Presente Providencia A La Integrada en La Litis Afp Proteccion S.A. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanday Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal Dela Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Díashábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece la Vigencia Permanente Del

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.Sexto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Procesocomo Apoderado Principal De Colfondos S.A, Al Doctor Jhonathan Antonioarteta Ortiz, Portador De La T.P. 191.552 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Élconferido.Septimo: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presenteproseso Como Apoderado Principal De La Administradora Colombiana Depensiones - Colpensiones, Al Doctor Carlos Rafael Plata Mendoza,Portador De La T.P. 107.775 Del Csj, Y Como Apoderado Sustituto

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



A La Doctora Kerstyjulieth
Salas Sierra, Portadora De
La T.P. 292.310 Del Csj,
En Los Términos Delpoder
A Ellos Conferido.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c89d00f5-5b7a-44c6-bfdb-28dd0aead111